



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
T U R I S M O

Arica, 28 de Julio 2014.

CARTA Nº **454** /2014

**SEÑORA
GIOVANNA CALLE CAPUMA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en Ord. Nº 0959 de fecha 10 de Julio del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad en el paseo peatonal 21 de mayo esquina Sangra, el motivo es la difusión "Lactancia Materna: Un Triunfo Para Toda la Vida", el día 01 de Agosto, a contar de las 09:00 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad , debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles de Ruido establecidos por ley.
- 6.- No debe utilizar equipos de amplificación y perifoneo.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/hag
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

840693